

DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor ministro de Cultura, Información y Turismo, señor Walter Montenegro, se ausenta del país en misión oficial;

Que, es necesario manteenr normal el funcionamiento de la administración pública encomendado a otro ministro en ejercicio la mencionada cartera;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Cultura, Información y Turismo, señor Wálter Montenegro, encomiéndose la atención de esa Cartera al señor Ministro de Educación. Dr. Vívtor Quinteros.

El señor Ministro-Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Rodolfo Luzio Lazarte.